

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	26/12/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:49:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.1., pagina 20, PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO, mencionan que el plazo de instalación del servicio no deberá exceder de diez (10) días calendarios.

En aras de no limitar la participación de potenciales postores, se solicita a la entidad ampliar el tiempo de instalación a 30 días calendarios debido a que son varias sedes a instalar y se tiene que solicitar los permisos correspondientes para el tendido de fibra óptica, etc y estos no demoran menos de 20 días hábiles, a parte se tiene que importar los equipos hasta zona, es por ello que se solicita la ampliación del plazo de instalación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones de estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DETERMINA NO ACOGER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, PORQUE LA UTILIDAD DEL SERVICIO SE NECESITA CON CARÁCTER DE URGENCIA, POR ENDE, LA INSTALACIÓN DEBE EJECUTARSE EN FUNCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 21, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, mencionan que el registro del DNS y asignacion de las direcciones IP publicas IPv4 necesarias (minimo 32) dentro de las cuales estaran el IP router, el IP de la red y el IP del Broadcast, asi como el respectivo acceso a internet y la inscripcion de los dominios en los servidores del ISP...

¿ Se solicita a la entidad su plan de asignación para dimensionar la cantidad de IP que solicita, IPv4.

¿ La entidad debera de hacer mención para que se van a utilizar estas IPs Públicas, para su declaración ante el LACNIC.

¿ Se solicita a la entidad solicitar un pool de Ipv4 /28. incluido red, gateway y broadcast.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACION A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR Y EN ESTA ETAPA NO SE PUEDE DIVULGAR INFORMACION SOBRE SU UTILIZACIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD PARA CON LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, SE ACEPTARAN MEJORAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 21, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, mencionan que para realizar la conexión el proveedor deberá proveer un equipo router y demás equipos necesarios en calidad de alquilar para realizar la conexión a internet, el equipo router deberá tener como mínimo las siguientes características

'¿ Se solicita a la entidad confirmar si las características brindadas, serán también para las sedes remotas o solo para la sede principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SOBRE LO CONSULTADO SE ENCUENTRAN ESPECIFICAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, EN LA CUAL INDICA EQUIPO ROUTER PRINCIPAL PARA LA SEDE CENTRAL EN JR. ORTIZ ARRIETA N° 1250 CHACHAPOYAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3, pagina 21, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, mencionan que el proveedor debe de considerar el equipamiento necesario hasta el puerto RJ-45 o de fibra del switch del Gobierno regional de amazonas para iniciar el servicio.

¿ La entidad deberá de confirmar la distancia que se encuentra desde el gabinete, hasta donde se encuentra instalado el Switch o ambos estan en un solo lugar.

¿ Se solicita a la entidad confirmar sí el proveedor brindará el Switch o ya cuenta con un switch.

¿ Se le solicita a la entidad confirmar si se puede realizar una visita técnica antes de lanzar la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES RESPECTO A LO CONSULTADO SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, "El proveedor debe de considerar el equipamiento necesario hasta el puerto RJ-45 o de fibra del switch del Gobierno Regional de Amazonas para iniciar el servicio", Y EL AREA USUARIA ESTA A LA DISPOSICION DEL PARTICIPANTE PARA QUE PUEDA REALIZAR LA VISITA, PREVIA COORDINACION MEDIANTE CORREO QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/12/2024

Hora de envío : 15:49:18

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 22, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, mencionan que el proveedor debe asignar un usuario y contraseña para ingresar a una consola web y administrar el servicio de DNS, el cliente creará en dicha consola los sub dominios que sean necesarios.

¿ Se solicita a la entidad aceptar que los registros de los dominios sean a través de soporte del proveedor, dado que el registro se realiza a través de CLI (INTERFAZ DE LINEA DE COMANDOS)y este registro se vera reflejado en 48 horas. Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita eliminar la parte donde se mencionan consola web.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, Y CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR MAYOR CONCURRENCIA SE EXPLICA MEDIANTE UNA ACLARACIÓN: LA INSTITUCIÓN NECESITA LA CREACIÓN DEL SUB DOMINIO DNS soporte-ti.regionamazonas.gob.pe, el cual apunta al ip público: 181.176.189.88, el registro de este sub dominio debe estar a cargo del personal de la Institución para una mayor eficacia, protección y rapidez de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/12/2024

Hora de envío : 15:49:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 22, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DE INSTALACION EN DIRECCIONES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, muestran un cuadro.

¿ Se solicita a la entidad confirmar sí el servicio lan to lan hace referencia a un servicio de Fibra Oscura, que interconectara la sede principal con las sedes remotas.

¿ La entidad deberá de confirmar si el servicio a entregar en las sedes remotas es a todo costo (Entrega de equipos) o la entidad ya cuenta con estos equipos para la distribución en sus sedes remotas.

¿ La entidad deberá de confirmar la cabecera principal.

¿ La entidad deberá confirmar que en las sedes donde se requiere el servicio de internet será responsable de brindar:

1. Espacio en gabinete/racks para los equipos a instalar.
2. Energía estabilizada.
3. Sistema de aterramiento.
4. - Switches y cableado LAN

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACION A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS Y DETALLADAS EN LOS TDR, EN LA PÁGINA 22 DE LAS BASES SE BRINDA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, A LA VEZ SE ESPECIFICA ACERCA DE LA CABECERA PRINCIPAL Y LA RED LAN TO LAN, ADEMAS SE ADJUNTA LA GEOREFERENCIA DE CADA DIRECCION DE LAS SEDES REGIONALES A INSTALAR, Y LOS LOCALES YA FIJOS CUENTAN CON TODO LO NECESARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 22, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS DE INSTALACION EN DIRECCIONES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, mencionan que en caso se produjera la variacion de la direccion del local dentro del casco urbano de alguna direccion regional, este traslado sera asumido por el contratista sin ocasionar gastos economicos a la instalacion.

'¿ Se solicita a la entidad confirmar cuántos traslados como mínimo se realizaran y sí estarán sujetos a las factibilidades técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES CON RELACION A LO CONSULTADO SE ENCUENTRAN ESPECIFICAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, EN LA PAGINA 22 DE LAS BASES SE DETALLA QUE PUEDE OCURRIR UNA VARIACION DE DIRECCION DE LOCAL, UN TRASLADO MINIMO, SIN EMBARGO, ESTA DIRECCION ESTARA DENTRO DEL CASCO URBANO, POR LO CUAL EL PARTICIPANTE DEBE ASUMIR QUE CUENTA CON FACTIBILIDAD TÉCNICAS PARA LA INSTALACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/12/2024

Hora de envío : 15:49:18

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 22, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO, mencionan que el proveedor deberá reparar o disponer de equipos necesarios de contingencia en su almacén local para el reemplazo en el caso de presentarse alguna falla en su equipamiento, el tiempo de cambio no deberá exceder las 24 horas contabilizadas desde generado el ticket de atención. Esto no debe generar costo alguno, siempre y cuando la falla no sea imputable al Gobierno regional de Amazonas.

Con la finalidad de no limitar la participación de potenciales postores se solicita a la entidad aceptar que los equipos se cambien en un plazo de 72 horas.

Se solicita a la entidad aceptar los cambios con otros equipos de diferentes características mientras perdure el envío de los equipos con características similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DETERMINA NO ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, PORQUE LA UTILIDAD DEL SERVICIO SE NECESITA CON CARACTER DE URGENCIA, PORQUE DE NUESTRA ENTIDAD DEPENDEN REGISTROS DE INFORMACION DE OTRAS INSTITUCIONES EL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, POR ENDE, LA REPARACION/CAMBIO DE ELEMENTOS DE INSTALACION DEBE EJECUTARSE EN FUNCION DEL PLAZO MAXIMO ESTABLECIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 4.3.. pagina 23, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES, CARACTERISTICAS COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO, ATENCION DE AVERIAS O FALLAS mencionan que la subsanación de la avería no deberá exceder de una 1 hora salvo averías de planta externa cuyo plazo de subsanación podría tomar un tiempo adicional de seis horas

'- Se solicita a la entidad ampliar el plazo para la subsanación de averías de 08 horas como máximo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado,

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DETERMINA NO ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, PORQUE LA UTILIDAD DEL SERVICIO SE NECESITA CON CARACTER DE URGENCIA, PORQUE DE NUESTRA ENTIDAD DEPENDEN REGISTROS DE INFORMACION DE OTRAS INSTITUCIONES EL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, POR ELLO, SE SOLICITA CUMPLIR CON LO REQUERIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20518777646

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL FIBER PERU S.A.C.

Hora de envío : 15:49:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION, pagina 24, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, mencionan que se debe presentar copia de documentos que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido del Equipo Router.

Se solicita a la entidad confirmar que se podrá acreditar este punto con el datasheet del equipo a brindar en su idioma original.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES Y LO CONSULTADO SE ENCUENTRAN ESPECIFICAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, EN LA PÁGINA 26 DE LA PRESENTE BASE SE DETALLA LOS DOCUMENTOS PARA CUMPLIR CON LA ACREDITACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20602919995

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : AIRWIZ PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 21:01:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Estimados comite de seleccion solicito se amplie la informacion referente a características tecnicas, referido a : REGISTRO DE DNS, ademas del INSCRIPCION DE DOMINIOS ya que ambos características hacen referencia a servicio distinto y fuera de contexto del servicio referido en este proceso SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1000 MBPS VIA FIBRA OPTICA PARA LAS SEDES Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGINAL AMAZONAS. Esto beneficiara al concurso dado a que se tendra en claro la solicitud expresa del servicio a ofrecer por los postores en general.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 4.3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, Y CON LA FINALIDAD DE ESPECIFICAR LA INFORMACION SE EXPLICA MEDIANTE UNA ACLARACIÓN: LA INSTITUCIÓN NECESITA LA CREACIÓN DEL SUB DOMINIO DNS soporte-ti.regionamazonas.gob.pe, el cual apunta al ip público: 181.176.189.88, el registro de este sub dominio debe estar a cargo del personal de la Institución para una mayor eficacia, protección y rapidez de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20602837735

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Hora de envío : 23:53:21

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la entidad absolverá las consultas y observaciones basados en principios legales y tecnicos y que no emitirá respuestas tipo: ceñirse a las observaciones o se mantiene el area usuaria, ya que esto contranvendría la normativa del OSCE y podría ser pausable a elevaciones por parte de OSCE o una eventual nulidad del proceso, al mismo que ya fue acontecida en la primera convocatoria de este proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACION A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE NUESTRA INSTITUCION BUSCA LA MAYOR CONCURRENCIA EN ESTE PROCESO, POR ELLO, EN LAS BASES SE ESPECIFICA DETALLADAMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD PARA CON TODOS LOS PARTICIPANTES, POR LO CUAL LAS RESPUESTAS ESTAN CONFORME A LO QUE ESTIPULA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN TEMAS DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, Y SOLICITAMOS A LOS OFERTANTES CUMPLIR CON LO REQUERIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20602837735

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Hora de envío : 23:55:09

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Características del Servicio:

Hace mención a DNS, registro y asignación de IP publicas, esta parte queda del lado del proveedor por lo cual no es necesario requerirlo aqui como proveedor. Sugerimos si este criterio será opcional y el registro de IPs publicas será acorde a la metodología de cada postor, además sirvase confirmar el numero de IPs publicas solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: nn

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES RESPECTO A LO CONSULTADO SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, EN LA PÁGINA 21 DE LA BASES SE DETALLA LA CANTIDAD DE IP PUBLICAS (32), NO CONFUNDIR CON LA CONSOLA DE REGISTRO SUB DOMINIO DNS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20602837735

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Hora de envío : 23:57:21

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

el proveedor deberá asignar un usuario y contraseña para ingresar a una consola web y administrar el servicio DNS.

Este requerimiento no se logra entender podría profundizar la necesidad de este requerimiento, ya que el manejo de las DNS esta superdita a la empresa proveedora de las IPs y este a su vez esta vinculado a LACNIC, por lo cual no hay necesidad que el cliente final haga estos registros directamente, toda vez que esto inclusive pondría en riesgo un mal manejo o manipulación. Sustentar el requerimiento o en su defecto considerarlo opcional.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: nn

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACION A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TDR, Y CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR MAYOR CONCURRENCIA SE EXPLICA MEDIANTE UNA ACLARACIÓN: LA INSTITUCIÓN NECESITA LA CREACIÓN DEL SUB DOMINIO DNS soporte-ti.regionamazonas.gob.pe, el cual apunta al ip público: 181.176.189.88, el registro de este sub dominio debe estar a cargo del personal de la Institución para una mayor eficacia, protección y rapidez de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADA DE 1000 MBPS VÍA FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE Y DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ruc/código : 20602837735

Fecha de envío : 26/12/2024

Nombre o Razón social : TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Hora de envío : 23:58:31

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

No son equipamiento estrategico.

Capacidad de Ancho de banda ni Tipo de Red LAN to lan, ya que, según las bases estandares, aqui deben solicitar los equipos y no declaraciones juradas

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RESPUESTA A LO CONSULTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE QUE LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN ESPECIFICAMENTE BIEN DETALLADAS Y ESTABLECIDAS EN LOS TDR, EN LA PÁGINA 26 DE LA PRESENTE BASE SE PUEDE VERIFICAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null